



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2006

VISTO:

La nota 1411 presentada por el Dr. Julio Esteban VEZUB; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia planteada por el Dr. VEZUB se encuadra en las normativas vigentes.

Que la misma se funda en la necesidad de participar de las actividades posdoctorales en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales y la Université de Paris-Francia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1) Otorgar licencia con goce de haberes, al **Dr. Julio Esteban VEZUB**, en el cargo Adjunto-SE de Historia Argentina II-sede Trelew, a partir del 01/02/06 y hasta el 17/03/06.


Art.2) Solicitar al docente informe a la institución sobre lo actuado y presentar certificación correspondiente al término de la licencia.

Art. 3) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 024/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB